



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 0101 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la V. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 28 de Marzo de 2017, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, el **Programa de Mejoramiento Urbano PMU., para 2017**, por la cantidad total disponible de M\$ 238.692.- considerando la siguiente distribución:

1.- El 50 % de los recursos para las comunas de la Provincia de Iquique. Cada una de las dos (2) comunas participarán en la mitad de dichos recursos.

2.- El 50 % de los recursos para las comunas de la Provincia del Tamarugal. Cada una de las cinco (5) comunas participarán en porcentajes iguales en dichos recursos.

Se han tenido a la vista: of. 083/2017, del 25 de Enero de 2017, del Sr. Intendente Regional (S) de Tarapacá, que propone la distribución de los recursos en el PMU; Of. Ord. 4215/2017, del Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo del MINTER., que precisa finalidad, objetivo y reglas de operación y aplicación de los recursos, entre otros aspectos.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron favorablemente la propuesta: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Isidoro Saavedra Contreras; Lautaro Lobos Lara; y Haroldo Quinteros Bugueño.

Conforme.- Iquique, 28 de Marzo de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA